

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de marzo de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

RESOLUCION de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones por virtud de la cual se aprueba la lista refundida de valores industriales autorizados hasta el 31 de diciembre de 1970 para las inversiones de las Cajas de Ahorro a que se refiere el segundo párrafo del artículo segundo del Decreto 715/1964, de 26 de marzo.

La Comisión ejecutiva de la Junta de Inversiones en su reunión del día 12 del mes de la fecha aprobó la siguiente lista refundida de valores aptos para las inversiones de las Cajas de Ahorros, según el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto 715/1964:

A) Emisiones de valores de renta fija puestas legalmente en circulación antes del 16 de octubre de 1962 por las siguientes Sociedades (por orden alfabético):

Altos Hornos de Vizcaya, S. A.
Catalana de Gas y Electricidad, S. A.
Cervezas de Santander, S. A.
Compañía Anónima de Electricidad «Mengemor».
Compañía Electra Madrid, S. A.
Compañía General de Asfaltos y Portland «Asiand, S. A.».
Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.
Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.
Compañía Transmediterránea, S. A.
Dow-Ungüesa, S. A.
Electra de Viesgo, S. A.
Eléctricas Leonesas, S. A.
Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Electro Química de Flix, S. A.
Energía e Industrias Aragonesas, S. A.
Fábrica de Mieres, S. A.
Finanzauto, S. A.
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (FECSA).
Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA).
General Eléctrica Española, S. A.
Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.
Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.
Hidroeléctrica del Chorro, S. A.
Hidroeléctrica Española, S. A.
Hidroeléctrica Ibérica, S. A. (IBERDUERO).
Hidro Nitro Española, S. A.
Hilaturas Fabra y Coats, S. A.
La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.
Lanz Ibérica, S. A.
La Papelera Española, S. A.
Material y Construcciones, S. A.
Nitratos de Castilla, S. A.
Nueva Montaña Quijano, S. A.
Productos Pirelli, S. A.
Saltos del Alberche, S. A.
Saltos del Nansa, S. A.
Saltos del Sil, S. A.
Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.
Sociedad Anónima Basconia.
Sociedad Anónima Cros.
Sociedad Anónima de Carburos Metálicos, S. A.
Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.
Sociedad Hullera Española, S. A.
Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.
Sociedad Metalúrgica Duro-Feiguera, S. A.
Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.
Unión Eléctrica, S. A.
Unión Explosivos Río Tinto, S. A.

B) Emisiones autorizadas a partir del 16 de octubre de 1962:

1. ACCIONES (emitidas por Sociedades de Inversión Mobiliaria):

Financiera Bansaider, S. A. (FIBANSA). Números 1/400.000, de 250 pesetas nominales.

2. OBLIGACIONES Y DEMÁS TÍTULOS DE RENTA FIJA:

Alimentación

Carbonell y Compañía de Córdoba, S. A.:

Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Cervezas de Santander, S. A.:

Hipotecarias, al 6,2236 por 100, emisión 1964.

Compañía Industrial Azucarera, S. A.:

Simple, al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada.—Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada.

El Turia, Fábrica de Cervezas, S. A.:

Simple, al 6,25 por 100, emisión 1964.

La Cervecera del Norte, S. A.:

Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1965.

Palomino y Vergara, S. A.:

Simple, al 6,75 por 100, emisión 1964, avalada.

Sociedad Azucarera Ibérica, S. A.:

Simple, al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada.—Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada.

Sociedad General Azucarera de España, S. A.:

Simple, al 5,314 por 100, emisión 1963.—Convertibles, al 6,9137 por 100, emisión 1967.

Sociedad Industrial Castellana, S. A.:

Simple, al 6,95 por 100, emisión 1964.

Bancos industriales y de negocios (Bonos de Caja)

Banco Catalán de Desarrollo, S. A.:

Al 5,75 por 100, emisión 1965.

Banco del Desarrollo Económico Español, S. A. (BANDESCO):

Al 4,75 por 100, emisiones 1963 y 1964, abril, agosto y octubre 1965; al 5,75 por 100, emisión 1969, serie C.—Convertibles, al 5,75 por 100, emisión 1969, serie B.

Banco Europeo de Negocios, S. A.:

Al 5,25 por 100, emisiones 1968 y 1969; al 5,75 por 100, emisiones 1964 y 1965.—Convertibles, al 5,75 por 100, emisión 1966; al 5 por 100 los cinco primeros años y al 6 por 100 los restantes, emisión 1970.

Banco de Financiación Industrial, S. A.:

Al 6,50 por 100, emisiones 1964, julio y diciembre 1965, 1966, 1968 y 1969.

Banco de Fomento, S. A.:

Al 6,50 por 100, emisiones 1964, marzo y diciembre 1965.—Convertibles, al 6,50 por 100, emisión 1969; al 6,50 por 100 hasta 1974 y al 6,50 por 100 los restantes, emisión 1970.

Banco de Granada, S. A.:

Al 4,75 por 100, emisión 1967.—Convertibles, al 5,75 por 100, emisión 1969.

Banco Industrial de Bilbao, S. A.:

Al 6,50 por 100, emisiones 1964 y 1969; al 6 por 100, emisión 1970.

Banco Industrial de Cataluña, S. A.:

Al 5,25 por 100, emisiones 1968 y 1969.—Convertibles, al 4,75 por 100, emisión 1966.

Banco Industrial de León, S. A.:

Convertibles, al 5,75 por 100, emisión 1970.

Banco Intercontinental Español, S. A.:

Al 6 por 100, emisión 1968 y serie 6ª, emisión 1969; al 6,50 por 100, emisiones 1965 y 1966, serie 5ª, emisión 1969 y serie A, emisión 1970.

Banco del Noroeste, S. A.:

Al 4,75 por 100, emisión 1966.—Convertibles, al 5,25 por 100, emisión 1968.

Banco Occidental, S. A.:

Al 4,75 por 100, emisión 1968; al 5,50 por 100, emisión 1967.

Banco Urquijo, S. A.:

Al 4,75 por 100, emisión marzo 1965; al 5,25 por 100, emisiones 1963 y 1964.—Convertibles, al 4,50 por 100, emisiones 1967 y 1968; al 4,75 por 100, emisiones diciembre 1965 y 1969.

Unión Industrial Bancaria, S. A.:

Al 6 por 100, emisión junio 1967; al 6,50 por 100, emisiones 1964, 1965 y 1966.—Convertibles, al 6,50 por 100, emisión 1969.—Obligaciones simples, al 5,50 por 100, emisión diciembre 1967.

Construcción, vidrio y cerámica (Industrias de la)

Asiand Asociada, S. A.:

Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisiones 1965 y 1966.—Convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1967.

Cementos Alba, S. A.:

Simple convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1967.—Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisiones 1964 y 1966; al 6,0909 por 100, emisión 1970, convertibles.

Cementos del Cinca, S. A.:

Simple, al 6,3259 por 100, emisión 1964, avalada.

Cementos Hontoria, S. A. (CEHOSA):
Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1965, avalada.

Cementos del Mar, S. A.:
Hipotecarias convertibles, al 9,0909 por 100, emisión 1970.

Cementos Portland Zaragoza, S. A.:
Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisión 1966.

Cementos Rezola, S. A.:
Simples, al 6 por 100, emisión 1963. Hipotecarias convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1969.

Cementos del Sur, S. A.:
Simples convertibles, al 8,8158 por 100, emisión 1968, avalada.

Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland», S. A.:
Simples al 6,072 por 100, emisión 1963.

Compañía Valenciana de Cementos Portland, S. A.:
Simples, al 6,07 por 100, emisiones 1963, 1965 y 1966.—Hipotecarias convertibles, al 9,0909 por 100, emisión 1970.

Ferroland, S. A.:
Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1964, avalada.

Fibras Minerales, S. A. (FIMISA):
Simples, al 7,10 por 100, emisión 1965, avalada.

Gijón Fabril, S. A.:
Simples, al 7,6218 por 100, emisión 1966.

La Auxiliar de la Construcción, S. A., Cementos Portland «Sansón»:
Simples, al 6,0728 por 100, emisiones 1963 y 1966.—Hipotecarias convertibles, al 9,2105 por 100, emisión 1970.

Rocalla, S. A.:
Hipotecarias, al 7,1022 por 100, emisión 1966.

Sociedad Andaluza de Cementos Portland, S. A.:
Simples, al 6,3258 por 100, emisión 1963.—Hipotecarias, al 6,3258 por 100, emisiones 1964 y 1965.—Convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1967.

Sociedad Anónima Española de Cementos Portland:
Hipotecarias convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1968.

Sociedad Financiera y Minera, S. A.:
Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisión 1964.

Uralita, S. A.:
Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisiones 1964 y 1965.

Vidriera de Castilla, S. A.:
Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Constructoras, inmobiliarias y urbanizadoras

Agromán, Empresa Constructora, S. A.:
Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Banús, Andalucía La Nueva, S. A.:
Hipotecarias, al 7,1022 por 100, emisión 1965.

Canales y Túneles, S. A.:
Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisiones 1962 y 1963.

Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, Sociedad Anónima (HIDROCIVIL):
Bonos simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Constructora Ibero Americana, S. A.:
Bonos, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Cooperativa de Promotores de la Costa del Sol, S. C.:
Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisión 1968.

Federación de Entidades Inmobiliarias, S. A.:
Hipotecarias convertibles, al 8,8954 por 100, emisión 1967.

Financiera e Inmobiliaria Internacional, S. A. (FINCOSA):
Hipotecarias, al 8,2236 por 100, emisión 1965.

Huarte y Compañía, S. A.:
Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Inmobiliaria San Jacinto, S. A.:
Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Inmobiliaria Universitaria, S. A.:
Hipotecarias, al 4 por 100, emisión 1964.

Inmobiliaria Urbis, S. A.:
Simples convertibles, al 6,90 por 100, emisión 1963.

José Banús, S. A.:
Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963; al 6,95 por 100, emisión 1964.

Urbanizadora Saconia, S. A.:
Simples, al 6,90 por 100, emisión 1963.

Viviendas Municipales de Sabadell, S. A. (VIMUSA):

Simples, al 8,2236 por 100, emisión 1968, avalada

Electricidad

Centrales Nucleares del Norte, S. A. (NUCLENOR):

Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1967; al 6,3259 por 100, emisión 1968; al 7,6704 por 100, emisión 1969, avalada; al 9,0909 por 100, emisión 1970.

Centrales Térmicas del Norte de España, S. A. (TERMINOR):

Simples, al 5,971 por 100, emisión 1963; al 6,95 por 100, emisión 1963, y al 7,8947 por 100, emisión 1964, avalada.

Compañía Eléctrica Industrial, S. A.:

Simples, al 6,325 por 100, emisión 1963, avalada.

Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.:

Simples, al 6,325 por 100, emisiones 1964 y 1966.

Compañía Fluido Eléctrico, S. A.:

Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1963.

Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.:

Simples, al 6,072 por 100, emisiones 1964 y 1965; al 6,3259 por 100, emisión 1966.—Convertibles, al 6,3259 por 100, emisiones 1967 y 1968; al 6,7477 por 100, emisión 1969; al 9,0909 por 100, emisión 1970.

Electra Abulense, S. A.:

Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1963, avalada.

Electra de Burgos, S. A.:

Simples, al 6,3259 por 100, emisiones 1962 y 1965, avalada.

Electra de Extremadura, S. A.:

Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1965, avalada.

Electra Feba, S. A.:

Simples, al 6,325 por 100, emisión 1963, avalada.

Electra Popular Vallisoletana, S. A.:

Simples, al 6,326 por 100, emisión 1963.

Electra de Salamanca, S. A.:

Simples, al 6,325 por 100, emisión 1963.

Electra de Soria, S. A.:

Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1965, avalada.

Electra de Viesgo, S. A.:

Simples, al 6,073 por 100, emisiones 1963 y 1965; al 6,3259 por 100, emisión 1966.—Convertibles, al 6,3259 por 100, emisiones 1967 y 1968; al 7,3883 por 100, emisión junio 1969; al 7,9545 por 100, emisión diciembre 1969.

Eléctrica Castellana, S. A.:

Simples, al 6,325 por 100, emisión 1963, avalada.

Eléctrica Centro España, S. A.:

Simples, al 6,325 por 100, emisión 1963, avalada.

Eléctrica Segoviana, S. A.:

Simples, al 6,325 por 100, emisión 1963, avalada.

Eléctricas Leonesas, S. A.:

Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1963.

Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.:

Simples, al 6,06 por 100, emisión 1965; al 6,073 por 100, emisión 1964; al 6,3259 por 100, emisión 1966.—Convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1967; al 9,0909 por 100, emisión 1970.—Hipotecarias convertibles, al 6,7578 por 100, emisión 1968.

Empresa Nacional Eléctrica de Córdoba, S. A.:

Hipotecarias, al 6,313 por 100, emisión 1965.—Convertibles, al 6,313 por 100, emisión 1966.

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (FECSA):

Simples convertibles, al 6,3259 por 100, emisiones mayo y noviembre 1967 y 1968; al 9,0909 por 100, emisión 1970.—Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisiones 1963, enero y octubre 1964, mayo y noviembre 1965, abril y octubre 1966.

Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA):

Simples, al 6,0728 por 100, emisión 1964; al 6,3259 por 100, emisión 1963.—Convertibles, al 5,38 por 100, emisión 1966; al 6,3259 por 100, emisiones abril y octubre 1968; al 6,5789 por 100, emisión marzo 1969; al 7,9545 por 100, emisión diciembre 1969; al 9,0909 por 100, emisión octubre 1970.—Hipotecarias, al 6,0728 por 100, emisión 1966.—Convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1967; al 7,9545 por 100, emisión marzo 1970.—Bonos convertibles, al 6,60 por 100, emisión 1965.

Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.:

Simples convertibles, al 6,90 por 100, emisión 1962.

Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.:

Simples convertibles, al 9,0909 por 100, emisiones junio y noviembre 1970.—Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisión 1965.—Convertibles, al 6,3259 por 100, emisiones 1966, 1967 y 1968.

Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.:

Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1966.—Convertibles, al 6,3259 por 100, emisiones mayo y noviembre 1967; al 7,3863 por 100, emisión 1969; al 9,0909 por 100, emisiones 1970 y 1971.

Hidroeléctrica del Chorro, S. A.:

Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1966.

Hidroeléctrica Española, S. A. (HIDROLA):

Simples, al 5,8198 por 100, emisión octubre 1965.—Convertibles, al 5,06 por 100, emisiones enero y mayo 1964 y febrero 1965; al 5,25 por 100, los cuatro primeros años, y al 6 por 100, los restantes, emisión enero 1967; al 6,3259 por 100, emisiones enero y mayo 1968; al 6,5789 por 100, emisión enero 1969; al 7,3863 por 100, emisión junio 1969; al 7,9545 por 100, emisión 1970.—Hipotecarias, al 6,0728 por 100, emisiones enero y julio 1966.—Convertibles, al 6,3259 por 100, emisión junio 1967.

Hidroeléctrica Ibérica, S. A. (IBERDUERO):

Simples, al 6,0728 por 100, emisión abril 1966.—Convertibles, al 6,3259 por 100, emisiones 1966 y 1967; mayo y diciembre 1968; al 7,3863 por 100, emisión 1969; al 9,0909 por 100, emisión 1970.

Hidroeléctrica Moncabril, S. A.:

Simples, al 6,3259 por 100, emisiones 1965 y 1966.—Convertibles, al 6,3259 por 100, emisiones 1967 y 1968.

Interconexión Eléctrica Oeste-Este, S. A. (INTOESA):

Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1965, avalada.—Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisión 1968, avalada.

La Hidro Eléctrica, S. A.:

Simples, al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada.—Convertibles, al 7,6704 por 100, emisión 1969.

León Industrial, S. A.:

Simples, al 6,3259 por 100, emisiones 1963 y 1965, avalada.

Salto del Guadiana, S. A. (GUADISA):

Simples convertibles, al 9,0909 por 100, emisión 1970, avalada.—Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963, avalada.

Salto del Sil, S. A.:

Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1965.—Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisión 1966.

Salto Unidos del Jalón, S. A.:

Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963, avalada.—Convertibles, al 7,7786 por 100, emisión 1969.

Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.:

Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisión 1964.

Térmicas del Besós, S. A.:

Simples, al 7,6704 por 100, emisión 1969.

Termoeléctrica del Ebro, S. A.:

Simples convertibles, al 8,2236 por 100, emisión 1967, avalada.—Hipotecarias convertibles, al 8,6707 por 100, emisión 1969.

Unión Eléctrica de Canarias, S. A. (UNELCO):

Simples, al 6,3259 por 100, emisiones 1963 y 1966.

Unión Eléctrica de Jaca, S. A.:

Simples convertibles, al 7,9054 por 100, emisión 1969.

Unión Eléctrica, S. A.:

Simples convertibles, al 5,182 por 100, emisión 1966; al 6,3259 por 100, emisiones 1967 y 1968; al 6,5789 por 100, emisión marzo 1969; al 7,9545 por 100, emisión 1970; al 9,0909 por 100, emisión 1970.

Unión Térmica, S. A.:

Simples, al 6,95 por 100, emisión 1969, avalada; al 9,0909 por 100, emisión 1970.

Vitoriana de Electricidad, S. A.:

Simples, al 6,3131 por 100, emisión 1965, avalada.

Mineras**Carbones de Berga, S. A.:**

Hipotecarias, al 6,08 por 100, emisión 1963.

Minerales y Productos Derivados, S. A.:

Hipotecarias, al 5,727 por 100, emisión 1963.

Navegación y pesca**Catalana Marítima, S. A.:**

Hipotecarias, al 6 por 100, emisión 1963.

Compañía Frutera Valenciana de Navegación, S. A. (COFRUNA):

Hipotecarias convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1967.

Compañía Marítima Zorroza, S. A.:

Hipotecarias, al 5,9659 por 100, emisión 1963.

Naviera Aznar, S. A.:

Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.—Hipotecarias, al 7,1022 por 100, emisión 1968.—Convertibles, al 8,2236 por 100, emisión 1969.

Ybarra y Compañía, S. A.:

Hipotecarias, al 6,75 por 100, emisión 1964.

Químicas**Abelló Oxígeno Linde, S. A.:**

Hipotecarias, al 6 por 100, emisión 1964.

Abonos Sevilla, S. A.:

Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.—Hipotecarias convertibles, al 7,2195 por 100, emisión 1969.

Aiscondel, S. A.:

Hipotecarias, al 5,727 por 100, emisiones 1963 y 1964.

Celulosas del Nervión, S. A.:

Hipotecarias, al 6,10 por 100, emisión 1964, avalada.

Compañía Española de Petróleos, S. A. (CEPSA):

Simples, al 6,0728 por 100, emisión 1965.—Convertibles, al 7,9545 por 100, emisión 1969.—Hipotecarias convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1968.

Dow-Unquinesa, S. A.:

Simples, al 6,7046 por 100, emisión 1963.

Energía e Industrias Aragonesas, S. A.:

Simples, al 6,0718 por 100, emisiones 1963 y 1965; al 6,3259 por 100, emisión 1966.—Convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1967; al 6,5789 por 100, emisión 1969.

Etino-Química, S. A.:

Simples, al 5,727 por 100, emisión 1962.—Hipotecarias, al 5,727 por 100, emisión 1963.

General Química, S. A.:

Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1964.

Hidro Nitro Española, S. A.:

Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Hispavic Industrial, S. A.:

Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Industrias y Abonos de Navarra, S. A.:

Hipotecarias, al 6,8343 por 100, emisión 1964.

Industrias Químicas Asociadas, S. A. (IQA):

Hipotecarias convertibles, al 6,6489 por 100, emisión 1968.

Industrias Químicas de Luochana, S. A.:

Simples, al 6,818 por 100, emisión 1963 avalada.

Monsanto Ibérica, S. A.:

Hipotecarias, al 5,727 por 100, emisión 1963.

Nitratos de Castilla, S. A. (NICAS):

Hipotecarias, al 6,944 por 100, emisión 1963.

Oxígeno del Norte, S. A.:

Simples, al 6,818 por 100, emisión 1963, avalada.

Paular, Empresa para la Industria Química, S. A.:

Simples, al 7,1022 por 100, emisión 1966, avalada.

Química Industrial de Capuchinos, S. A.:

Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963, avalada.

Resinas Españolas del Noroeste, S. A. (RENOSA):

Hipotecarias, al 7,512 por 100, emisión 1966.

Resinas Poliésteres, S. A. (REPOSA):

Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963, avalada.

Sociedad Anónima Cros:

Simples, al 6,533 por 100, emisión 1964, y al 6,6371 por 100, emisión 1965.

Sociedad Anónima para la Fabricación en España de Neumáticos Michelin:

Hipotecarias, al 7,1022 por 100, emisión 1964, y serie B, emisión 1967.—Convertibles, al 6,25 por 100 hasta 1973 y al 7,1022 por 100 en adelante, serie A, emisión 1967.

Sociedad Española del Oxígeno, S. A.:

Hipotecarias, al 8,249 por 100, emisión 1967.

Sociedad Ibérica del Nitrógeno, S. A.:

Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Unión Explosivos Río Tinto, S. A.:

Simples, al 6,3259 por 100, emisiones 1964 y 1965; al 6,95 por 100, emisión 1963.—Convertibles, al 6,3259 por 100, emisiones 1967 y 1968.

Siderometalúrgicas y construcciones metálicas**Aceros Llodio, S. A.:**

Hipotecarias, al 7,102 por 100, emisión 1964.

A. E. G. Industrial, S. A.:

Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Alcan Aluminio Ibérico, S. A.:

Hipotecarias, al 7,1022 por 100, emisión 1964.

Altos Hornos de Vizcaya, S. A.:

Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisiones 1963, 1964 y 1966; al 6,829 por 100, emisión 1969.—Convertibles, al 6,829 por 100, emisión 1968.

Aluminio Earle, S. A.:

Hipotecarias, al 6,818 por 100, emisión 1963.

Aluminio de Galicia, S. A.:

Simples, al 5,727 por 100, emisión 1963.—Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Astilleros Españoles, S. A.:

Hipotecarias convertibles, al 8,097 por 100, emisión 1970.

Barreiros Diesel, S. A.:

Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisiones agosto y diciembre 1963; al 7,1022 por 100, emisión 1968.

Beroa, S. A.:

Hipotecarias convertibles, al 8,815 por 100, emisión 1969.

Comercio, Industria y Transportes, S. A. (COINTRA):

Hipotecarias, al 7,1022 por 100, emisión 1966.

Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.:

Simples convertibles, al 6,70 por 100, emisión 1962.—Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Compañía Española de Tubos por Extrusión, S. A. (TUBACEX):

Hipotecarias convertibles, al 8,236 por 100, emisión 1968.

Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.:

Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1964.—Convertibles, al 8,236 por 100, emisión 1968.

Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A. (CENE-MESA):

Hipotecarias, al 5,96 por 100, emisión 1963, avalada.

Eduardo K. L. Earle, S. A.:

Hipotecarias, al 6,818 por 100, emisión 1963.

Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A. (FASA-Renault):

Hipotecarias, al 7,8947 por 100, emisión 1965.

Fábrica Española de Magnetos, S. A. (FEMSA):

Bonos convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1967.

Ferroaleaciones y Electrometales, S. A. (FYESA):

Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Forjas Alavesas, S. A.:

Simples, al 6,313 por 100, emisión 1963.

Fundiciones de Calidad Metacal, S. A.:

Simples, al 6,578 por 100, emisión 1963.

Fundiciones y Talleres Mecánicos del Manzanares, S. A. (PUNTAM):

Simples, al 6,50 por 100, emisión 1963, avalada.

General Eléctrica Española, S. A.:

Simples, al 7,1022 por 100, emisión 1964.

Hellsold, S. A.:

Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Industrias Aguirre, S. A. (INDURENA):

Hipotecarias, al 5,96 por 100, emisión 1963, avalada.

Industrias del Motor, S. A. (IMOSA):

Simples, al 6,95 por 100, emisión 1962.

Industrias Reunidas Minero-Metalúrgicas, S. A. (INDUMETAL):

Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Isodel-Sprecher, S. A.:

Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.—Hipotecarias, al 7,1022 por 100, emisión 1968.

La Hispano Aviación, S. A.:

Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963.

La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.:

Hipotecarias convertibles, al 8,2236 por 100, emisión 1967.

Marconi Española, S. A.:

Simples, al 6,25 por 100, emisiones 1963 y 1964.

Material Auxiliar de Electrificaciones, S. A. (MADE):

Hipotecarias, al 7,1022 por 100, emisión 1965.

Material y Construcciones, S. A.:

Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisión 1963.

Metalúrgica de Santa Ana, S. A.:

Hipotecarias, al 7,102 por 100, emisión 1965.—Convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1968.

Múgica, Arellano y Compañía, S. A.:

Hipotecarias convertibles, al 6,961 por 100, emisión 1968.

Nueva Montaña Quijano, S. A.:

Hipotecarias, al 6,532 por 100, emisión 1964; al 6,95 por 100, emisión 1965.

Olarra, S. A.:

Hipotecarias, al 7,1022 por 100, emisión 1965.

Río Tinto Patiño, S. A.:

Hipotecarias convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1969, avalada.

Riviere, S. A.:

Hipotecarias convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1968.

Sociedad Anónima Echevarría:

Hipotecarias convertibles, al 6,832 por 100, emisión 1969.

Sociedad Anónima Juliana, Constructora Gijonesa:

Hipotecarias, al 6,49 por 100, emisión 1969, avalada.

Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (SEAT):

Hipotecarias convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1968; al 10,5263 por 100, emisión 1970.

Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.:

Simples, al 6,704 por 100, emisión 1963; al 6,95 por 100, emisiones 1962 y 1964.

Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas, S. A.:

Simples, al 6,8181 por 100, emisión 1963.

Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.:

Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Sociedad General de Cables Eléctricos, S. A.:

Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.

Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.:

Simples, al 5,091 por 100, emisión 1963.—Hipotecarias, al 6,326 por 100, emisión 1963; al 6,95 por 100, emisión 1963.

Sociedad Metalúrgica Duro-Falguera, S. A.:

Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1964.

Talleres B. K., S. A.:

Hipotecarias, al 8,223 por 100, emisión 1965.

Torras, Herrería y Construcciones, S. A.:

Hipotecarias, al 5,25 por 100, emisión 1963; al 6,3259 por 100, emisión 1968.

Unión Cerrajería, S. A.:

Simples, al 6,95 por 100, emisión 1962.

Unión Siderúrgicas Asturianas, S. A. (UNINSA):

Simples, al 8,223 por 100, emisión 1964, avalada.

Victorio Luzuriaga, S. A.:

Hipotecarias convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1968.

Transportes**Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.:**

Simples convertibles, al 6,3259 por 100, emisiones 1967 y 1969.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.:

Simples, al 6,25 por 100, emisiones 1964, 1966 y 1968, avalada.

Tranvías de Barcelona, S. A.:

Simples, al 6,25 por 100, emisión 1967, avalada.

Varias**Abengoa, S. A. Montajes Eléctricos:**

Simples, al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada.

Aparcamientos Carduña, S. A. (AGARDU):

Hipotecarias convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1968.

- Aparcamientos Mediterráneos, S. A.:
Hipotecarias convertibles, al 8,5526 por 100, emisión 1969.
- Autopistas, Concesionaria Española, S. A.:
Simples convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1967; al 6,832 por 100, emisión 1968; al 7,085 por 100, emisión 1969; al 8,0971 por 100, emisión 1970.
- Cámara Oficial de Comercio e Industria de Salamanca:
Hipotecarias, al 5,59 por 100, emisión 1965.
- Catalana de Gas y Electricidad, S. A.:
Simples convertibles, al 5,9027 por 100, emisión 1965; al 6,3259 por 100, emisiones marzo y mayo 1967; al 7,9545 por 100, emisión 1969; al 9,0909 por 100, emisión 1970.—Hipotecarias convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1968.
- Climax, S. A.:
Hipotecarias convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1968; al 8,5526 por 100, emisión 1969.
- Comercial de Laminados, S. A.:
Bonos simples, al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada.
- Compañía de Aguas de Sabadell, S. A.:
Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1968, avalada.
- Compañía de Almacenes Generales de Depósito en Gran Canaria:
Hipotecarias convertibles, al 8,2236 por 100, emisión 1969.
- Compañía Española de Gas, S. A.:
Simples convertibles, al 9,0909 por 100, emisión julio 1970; al 10,5263 por 100, emisión diciembre 1970.—Hipotecarias convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1968.
- Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.:
Simples, al 5,75 por 100, emisiones 1963, 1964, 1965, 1966 y 1967; al 6 por 100, emisión 1968; al 7,017 por 100, emisión 1969; al 8,068 por 100, emisión 1970.
- Consortio de la Zona Franca de Barcelona:
Hipotecarias, al 7,1022 por 100, emisión 1967.
- Constructora y Explotadora Turística, S. A. (CONEXTUR):
Hipotecarias convertibles, al 8,2236 por 100, emisión 1967.
- Electrónica Ibérica, S. A. (ELIBE):
Hipotecarias, al 7,62 por 100, emisión 1965.
- Estacionamientos Canarias, S. A.:
Hipotecarias convertibles, al 8,8815 por 100, emisión 1970.
- Estacionamientos Guipuzcoanos, S. A.:
Hipotecarias convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1968.
- Estacionamientos Palma, S. A.:
Hipotecarias convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1968.
- Estacionamientos Subterráneos, S. A.:
Hipotecarias convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1967.
- Estacionamientos Urbanos, S. A.:
Hipotecarias convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1967.
- Europistas, Concesionaria Española, S. A.:
Simples convertibles, al 6,8319 por 100, emisiones 1968 y 1969; al 8,0971 por 100, emisión 1970.
- Eusebio González y Cia., S. A.:
Hipotecarias convertibles, al 7,7651 por 100, emisión 1968.
- Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A. (FEFASA):
Simples, al 7,1022 por 100, emisiones 1965 y 1966.
- Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona (FOIM):
Simples, al 7,3863 por 100, emisión 1969, avalada.
- Fibracolor, S. A.:
Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963, avalada.
- Finanzauto, S. A.:
Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963, avalada.
- Finanzauto Servicios, S. A.:
Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963, avalada.—Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963, avalada.
- Formigal, S. A.:
Hipotecarias convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1967.
- Galerías Preciados, S. A.:
Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.
- Gas Madrid, S. A.:
Simples convertibles, al 6,8319 por 100, emisión 1968; al 7,9545 por 100, emisión 1970.—Hipotecarias, al 6,9728 por 100, emisión 1967; al 6,3259 por 100, emisión 1963.
- Gas Natural, S. A.:
Hipotecarias, al 6,3259 por 100, emisión 1968.
- Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A. (HYTASA):
Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.
- Hotelería del Ampurdán, S. A.:
Simples, al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada.—Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1964.
- Hoteles Federados, S. A.:
Hipotecarias, al 8,223 por 100, emisión 1964.
- Hoteles de Mallorca, S. A.:
Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963.
- Ibérica de Autopistas, S. A. (IBERPISTAS):
Hipotecarias convertibles, al 6,3259 por 100, emisión 1968; al 6,832 por 100, emisión 1969; al 7,085 por 100, emisión 1970.
- Industrial y Agrícola Africana, S. A. (INASA):
Simples, al 6,70 por 100, emisiones 1964 y 1965, avalada.
- Industrias Turísticas, S. A. (INTUSA):
Hipotecarias, al 8,223 por 100, emisión 1965.
- Inversiones y Explotaciones Turísticas, S. A. (INEXTUR):
Hipotecarias, al 8,223 por 100, emisión 1965.
- Isolux, S. A.:
Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1964.
- J. y F. Torras Hostench, S. A.:
Hipotecarias, al 6,95 por 100, emisión 1963; al 8,2236 por 100, emisión 1965.
- Jerez Industrial, S. A.:
Simples, al 6,95 por 100, emisión 1964, avalada.—Convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1968, avalada.
- La Montañanesa, S. A.:
Simples, al 6,95 por 100, emisión 1963.
- La Papelera Española, S. A.:
Simples, al 6,818 por 100, emisiones 1963, 1964 y 1965.—Hipotecarias convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1967; al 8,8815 por 100, emisión 1969; al 9,2195 por 100, emisión 1970.
- La Seda de Barcelona, S. A.:
Simples convertibles, al 10,5263 por 100, emisión 1970.
- Luso-Española de Porcelanas, S. A.:
Simples, al 6 por 100, emisión 1964.
- Manufacturas Rosal, S. A.:
Hipotecarias, al 7,1023 por 100, emisión 1965.
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Barcelona, S. A. (MERCABARNA):
Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1969, avalada.
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Bilbao, S. A. (MERCABILBAO):
Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1969, avalada.
- Mercados Centrales de Abastecimiento de Sevilla, S. A. (MERCASEVILLA):
Simples, al 6,3259 por 100, emisión 1968, avalada.
- Papelera de Amaroz, S. A.:
Hipotecarias, al 7,1022 por 100, emisión 1966.
- Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A.:
Hipotecarias, al 7,1022 por 100, emisión 1966.
- Papelera de Leiza, S. A.:
Hipotecarias, al 6,5789 por 100, emisión 1965.
- Papelera Navarra, S. A.:
Hipotecarias, al 6,2814 por 100, emisión 1962.
- Periofil, S. A.:
Simples, al 5,9659 por 100, emisión 1963.
- Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.:
Simples, al 9,0909 por 100, emisión 1970.
- Sociedad Anónima Valenciana de Estacionamientos (SAVE):
Hipotecarias convertibles, al 8,2236 por 100, emisión 1969, avalada.
- Sociedad de Aparcamientos de Barcelona, S. A.:
Hipotecarias convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1967.
- Sociedad Nacional Industrias y Aplicaciones Celulosa Española, S. A. (SNIACE):
Simples, al 7,894 por 100, emisión 1965.—Convertibles, al 7,1022 por 100, emisión 1966.—Hipotecarias convertibles, al 9,2195 por 100, emisión 1970.

Teleférico del Pico del Teide, S. A.:

Hipotecarias convertibles, al 7.1022 por 100, emisión 1968, avalada.

Madrid, 12 de febrero de 1971.—Por la Junta de Inversiones: El Presidente de la Comisión Ejecutiva, José María Sainz de Vicuña.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Cádiz por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el acutal paradero de Lloyd E. Server, que últimamente era el de Base Naval de Rota (Cádiz), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de marzo de 1971, al conocer del expediente número 129 69, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el 3, artículo 6, y artículo 7 del 11 de la Ley de Contrabando, por la introducción en territorio español de géneros de prohibida importación, y constituyendo la materia de esta infracción la aprehensión de 6.510 kilogramos, peso neto, de grifa, valorada en 65.100 pesetas, cantidad que ha de servir de base para la sanción a imponer.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Lloyd E. Server, de acuerdo con el caso primero, apartado 1) del artículo 20 de la Ley.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Declarar, que probado que el vehículo marca Seat, matrícula A-132.526, intervenido en su día, pertenece a la firma comercial «Avis, S. A.», de alquiler sin conductor, que no ha tenido participación en los hechos, y dándose cumplimiento a los requisitos prevenidos en el apartado 2) del artículo 27 de la Ley de Contrabando procede un pronunciamiento totalmente favorable a aquélla.

5.º Imponer la multa siguiente: A Lloyd E. Server, 325.500 pesetas. Total importe de la multa trescientas veinticinco mil quinientas pesetas, equivalente al grado medio de la sanción correspondiente.

6.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia, a razón de un día de prisión por el equivalente al importe del salario laboral mínimo vigente, con la duración máxima de cuatro años, de acuerdo con el apartado 4) del artículo 24 de la Ley.

7.º Declarar el comiso de grifa intervenida y que constituye la materia de la presente infracción, la que quedará definitivamente a disposición del Juzgado que entiende de estos hechos en cuanto al posible delito contra la salud pública, para darle el destino reglamentario que proceda.

8.º Declarar que por las circunstancias que concurren en los hechos, procede conceder premio a los aprehensores, en lo que a la infracción de contrabando apreciada se refiere.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada, ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 120 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 16 de marzo de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.685-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo por la que se declara la necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del camino de servicio del trazo tercero del canal de Estremera, término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid).

Examinado el expediente tramitado por la Confederación Hidrográfica de la cuenca del Tajo para declarar la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para ejecutar las obras

del camino de servicio del trazo tercero del canal de Estremera, término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid).

Resultando que sometida a información pública la relación de propietarios y bienes afectados, se inserta el edicto reglamentario en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 136/70, de 9 de junio, y diario «Arriba», en su edición de 28 de mayo de 1970, exponiéndose en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo (Madrid), durante el periodo preceptivo;

Resultando que remitido el expediente a dictamen de la Abogacía del Estado de la provincia de Madrid, informa el citado órgano consultivo con fecha 22 de octubre último, haciendo constar que las actuaciones administrativas se han realizado de acuerdo con la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, procediendo que la Autoridad competente declare la necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el expediente de referencia. Asimismo, manifiesta que la reclamación formulada ha sido informada debidamente por el Perito de la Administración, debiendo subsanarse, en consecuencia, con su informe las omisiones o defectos padecidos en la relación de propietarios publicada;

Resultando que don José Luis Olivas Soto formula, con fecha 20 de junio del pasado año, una reclamación, manifestando que la finca que figura con el número 14a en el anuncio publicado a nombre de don Miguel Olivas Soto le pertenece en pleno dominio, y la que figura con el número 14b al mismo nombre pertenece a ambos en partes iguales;

Resultando que el Perito de la Administración manifiesta en 11 de julio del pasado año que ha comprobado la exactitud de la reclamación objeto del anterior Resultando y procede el que la mencionada finca número 14a figure a nombre de don José Luis Olivas Soto, y la número 14b a nombre de don Miguel y don José Luis Olivas Soto;

Resultando que el Servicio correspondiente de la Comisaría de Aguas de la cuenca del Tajo informa este expediente con fecha de hoy, proponiendo que sea dictado el acuerdo prevenido en los artículos 20 y 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 19 del Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957;

Considerando que ha sido comprobado sobre el terreno por el Perito de la Administración que los datos objeto de la reclamación son los que manifiesta la parte reclamante;

Considerando que la Comisaría de Aguas de la cuenca del Tajo es el órgano competente para conocer, tramitar y resolver los expedientes de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados por obras hidráulicas ejecutadas en la cuenca del mismo nombre, todo ello de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966;

Considerando que los informes emitidos son favorables y proponen la aprobación de este expediente, así como la declaración de necesidad de ocupación de los bienes incluidos en el mismo y afectados por las obras del camino de servicio del trazo tercero del canal de Estremera, término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid);

Considerando que procede la rectificación del anuncio de información pública por ser correcta la reclamación formulada por don José Luis Olivas Soto, según informe del Perito de la Administración;

Considerando que no se deduce de los documentos incorporados al expediente de la existencia de perjuicios a terceros interesados, y que no se han presentado más reclamaciones,

Esta Comisaría de Aguas, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de la competencia otorgada por los Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, ha resuelto modificar la relación de bienes afectados, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 136/70, de 9 de junio, a fin de ejecutar las obras del camino de servicio del trazo tercero del canal de Estremera, término municipal de Fuentidueña de Tajo (Madrid), debiendo figurar don José Luis Olivas Soto en lugar de don Miguel Olivas Soto, como propietario de la finca número 14a, parcela 22, del polígono 27, parcela «Las Majadillas», viña secano, con 0,024 hectáreas de extensión, y don José Luis y don Miguel Olivas Soto, como propietarios de la finca número 14b, parcela 86, del polígono 27, parcela «Las Majadillas», de cereal secano, con 0,06 hectáreas de extensión.

Asimismo, se acuerda elevar la relación a definitiva, una vez efectuada la rectificación expresada.

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.—1979-E.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Tajo por la que se declara la necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del camino general número 1, término municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

Examinado el expediente tramitado por la Confederación Hidrográfica de la cuenca del Tajo para declarar la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios para ejecutar las obras del camino general número 1, término municipal de Talavera de la Reina (Toledo);

Resultando que sometida a información pública la relación